



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

RECTIFICACION ACTA DE PREADJUDICACION - LICITACION PRIVADA N° 4-2024

En la ciudad de Ushuaia, a los 04 días del mes de noviembre de 2024, se reúne la comisión de preadjudicación designada, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Lic. Privada N° 4/2024-500 tramitada por el Expte. N° MS-75776-2024, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE:

Proveedor:

ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO- CUIT N° 20-12284563-0 : renglones: 1-2-3-8-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27.

Proveedor:

ASERTIVA S.A.- CUIT N° 30-71173615-4 : renglones: 1-2-4-5-6-8-9-10-11-12-13-14-15

Proveedor:

SAWKO, ILIANA CONSTANZA- CUIT N° 27-22325872-2 : renglones: 12-13-14-15.

NO AVALAR TECNICAMENTE:

Proveedor:

ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO- CUIT N° 20-12284563-0 =

- **renglón 5:** bolsas Weigao: • Las tubuladuras son demasiado flexibles y elásticas (riesgo de obstrucción de la vía durante la extracción y dificultad en el sellado de tubuladura). • La bolsa presenta una tubuladura corta extra en la parte superior, con un solo sellado, lo que incrementa el riesgo de ruptura y la consiguiente contaminación. • La bolsa de plaquetas tiene una sola apertura para vía (y no dos)
- **renglón 6** = NO se eligen guías marca Admisol debido a que no demostrado una buena performance cuando se usaron para transfundir.
- **renglones 10-11:** NO se eligen filtros leucorreductores WEIGAO debido a que han presentado un filtrado excesivamente rápido, con controles de calidad del producto filtrado fuera del rango aceptable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO:

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
renglón 1	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 2	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 3	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 4	oferta unica		ASERTIVA
renglón 5	1º		ASERTIVA
renglón 6	1º		ASERTIVA
renglón 7	DESIERTO		
renglón 8	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		ASERTIVA
renglón 9	oferta unica		ASERTIVA
renglón 10	1º		ASERTIVA
renglón 11	1º		ASERTIVA
renglón 12	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		SAWKO
	3º		ASERTIVA
renglón 13	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		SAWKO
	3º		ASERTIVA
renglón 14	1º		SAWKO
	2º		ASERTIVA
	3º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 15	1º		SAWKO
	2º		ASERTIVA
	3º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 16	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 17	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 18	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 19	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 20	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 21	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 22	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 23	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 24	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 25	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

renglón 26	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 27	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO

NOTA 1:

EN LOS RENGLONES: 3-4-9-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26 y 27 se elige a un solo proveedor por ajustarse al requerimiento técnico solicitado y ser único oferente, ajustándose las ofertas a lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Anexo I, Artículo 34°, Punto 58.

NOTA 2: En los renglones 5-6-10 y 11 se elige a un solo proveedor debido a que fue el único avalado técnicamente.

NOTA 3: el renglón 7 se declara DESIERTO. Dicho insumo se tramitará por cuerda separada.

NOTA 4: Respecto a los renglones N° 12, 13 y 15, donde los precios superan un 20% el importe estimado inicialmente, teniendo en cuenta que son Insumos críticos para la realización de las técnicas que derivan en la posibilidad de realizar transfusiones sanguíneas a pacientes internados, y estudios a donantes, embarazadas y pacientes. El Servicio de Hemoterapia del HRU es esencial, por lo cual, no es posible ofrecer los servicios de internación, obstetricia, neonatología, cirugía y terapia intensiva sin

CONCLUSION:

Por todo lo antes expuesto, corresponde adjudicar a los proveedores:

- Asertiva S.A. CUIT 30-71173615-4 los renglones N° 1-2-4-5-6-9-10-11 por la suma \$ 8.636.817,32
- Ormaza de Paul, Roberto Sergio CUIT 20-12284563-0 los renglones N° 3-8-12-13-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27 por la suma de \$ 10.268.100,00
- Sawko Iliana Constanza CUIT 27-22325872-2 los renglones N° 14-15 por la suma de \$ 83.000,00

Medica Ariana Gamulin
Servicio de Hemoterapia
HRU

Bioquímico Marcelo Mondini
Servicio de Hemoterapia
HRU

Lic. Marcos S. Valle
División Contrataciones
HRU

Firmado Electrónicamente por
MEDICO GAMULIN ARIANA MARISA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO Jefe de Servicio de
Hematología y Hemoterapia
04/11/2024 07:17

Firmado Electrónicamente por
MONDINI MARCELO ANIBAL
Gobierno de Tierra del Fuego
BIOQUIMICO
04/11/2024 09:14

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU
04/11/2024 10:21